



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RIOJA

Código Exp.: 2023/407840/955-011/00003 Número Exp.: 5.896.104

Expediente: SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL 14 DE JUNIO DE 2023.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO en funciones celebrada el 14 de junio de 2023

En el municipio de Rioja, a catorce de junio de dos mil veintitrés.

ASISTENTES:
Alcalde-Presidente en funciones:
D. Manuel Juárez Fernández (PSOE-A)
Tenientes de Alcalde en funciones:
D. Alejandro Fuentes González (PSOE-A)
D. Juan José González Sánchez (A.E.-R.P.)
Concejales en funciones:
D. Francisco José González Alcalde (IU-APG)
D ^a Olga María González Jurado (P.P.)
Secretario-Interventor:
D. Francisco Javier Rodríguez Rodríguez
AUSENTES:
D ^a Gema del Carmen Juárez Padilla (PSOE-A) (por motivos laborales)
D ^a Manuela Mañas Mañas (IU-APG) (por motivos laborales)
D ^a Laura Fernández Ramos (IU-APG) (por motivos laborales)
D ^a Isabel García Segura (no adscrita a grupo político) (no justifica la ausencia)

Siendo las **nueve horas y dieciocho minutos** del expresado día y bajo la Presidencia de D. Manuel Juárez Fernández, Alcalde en funciones de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores/as Concejales/as antes relacionados, al objeto de dar comienzo a la sesión, una vez comprobado que existe el quórum necesario para ello.

Da fe del acto D. Fco. Javier Rodríguez Rodríguez, Secretario-Interventor de la Corporación.

*** Se hace constar que junto con la convocatoria de la presente sesión de Pleno **se ha hecho entrega a los miembros de la Corporación de los archivos en formato PDF de todos los asuntos a tratar en el orden del día, a través de la aplicación informática de la Diputación de Almería "Inter-Secre", que permite el acceso directo a los expedientes electrónicos, haciéndoles saber que de acuerdo con el artículo 16.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales: "Los miembros de la Corporación tienen el deber de guardar reserva en relación con las informaciones que se les faciliten para hacer posible el desarrollo de su función, singularmente de las que han de servir de antecedente para decisiones que aún se encuentren pendientes de adopción, así como para evitar la reproducción de la documentación que pueda serles facilitada, en original o copia, para su estudio."**

*** Se entra en el Orden del Día, que tuvo el siguiente desarrollo:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RIOJA

Punto ÚNICO.- Aprobar, si procede, el ACTA de la SESIÓN ANTERIOR de fecha 28 DE ABRIL DE 2023 de enero de 2023. (Nº Exp.: 5.697.129).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 36.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a la consideración de los miembros presentes el acta de la última sesión celebrada por Pleno del ayuntamiento.

Por la Alcaldía-Presidencia en funciones se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión celebrada el pasado día 28 de abril de 2023, de la que se ha dado cuenta.

No formulándose ninguna observación, el Sr. Alcalde-Presidente proclama aprobada por **UNANIMIDAD**, de los miembros presentes, con el voto a favor de: dos miembros del grupo PSOE, uno del grupo IU-APG, uno de la A.E.-R.P. y uno de la concejal del P.P., el acta de la citada sesión de Pleno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar la Alcaldía-Presidencia levanta la sesión siendo las **nueve horas y veinte minutos** de lo que, como Secretario doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE en funciones

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,

Fdo.-e: Manuel Juárez Fernández

Fdo.-e: Fco. Javier Rodríguez Rodríguez